

Aporte documentos proceso radicado 2018-00075-00

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA COOPASAN <gerencia@coopasan.com.co>

Lun 23/11/2020 7:01 AM

Para: Juzgado 11 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j11ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Oscar Nieto <oscarnieto@nietoparraabogados.com>

 2 archivos adjuntos (2 MB)

acta 1075 COOPASAN.pdf; acta 1074 COOPASAN.pdf;

Cordial saludo

Me permito remitir copia simple digital de las actas 1074 y 1075 de la entidad demandante, conforme orden del despacho.

Atentamente,

JANETH DURAN GONZALEZ.

sub-Gerente

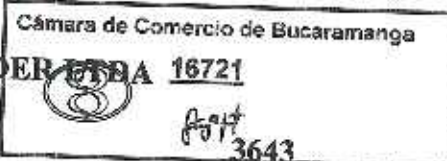
Cooperativa de Panificadores de Santander - **COOPASAN**

Tel: 6425012 Ext 112

Cel. 302 2713992

[Calle 51 No 18 - 54](#) Brr. La Concordia

COOPERATIVA DE PANIFICADORES DE SANTANDER
COOPASAN
CONSEJO DE ADMINISTRACION



Reunión de Consejo de Administración Acta 1074

GENERALIDADES DE ESTA REUNION

CONVOCATORIA: Por disposición del Presidente del Consejo de Administración.

DIA Y FECHA: Junio 20 de 2013

HORA: De 9:00 AM a 6:00 PM

CIUDAD: Bucaramanga

LUGAR: Multiservicios

DEPENDENCIA: Sala de Juntas

CLASE DE REUNION: Ordinaria.

OBJETO DE LA REUNION: Dejar constancia de los asuntos tratados.

ASUNTOS PREVIOS DE ESTA REUNION.

Asistentes: Directivos presentes en esta reunión.

Principales:

Señor Adolfo Carlier Ardila.
Señor Héctor Iván Moreno Buendía.
Señor Jorge Eliecer Bello.
Señor Isaías Torres Guarín.
Señor Arnulfo González.

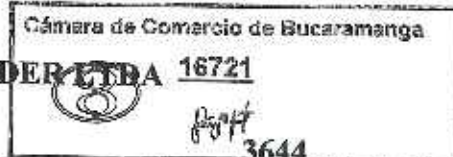
Suplentes:

Señor Karl Niederbacher.
Señor Juan Carlos Giraldo Jaraba.
Señor Álvaro Hernández.
Señor Jhonny Riocampos Flórez.

Otros Invitados:

Gerente General, Carlos Eduardo Cappacho G.
Revisor Fiscal, Luis Evaristo Ardila.

COOPERATIVA DE PANIFICADORES DE SANTANDER LTDA
COOPASAN
CONSEJO DE ADMINISTRACION



INSTALACION REUNION: El presidente del Consejo de Administración declara oficialmente instalada la presente reunión Ordinaria.

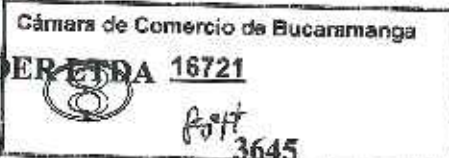
ORDEN DEL DIA: El presidente del Consejo de Administración expone a los presentes el siguiente Orden del día para la reunión:

1. Verificación del quórum.
2. Momento Cooperativo.
3. Elección de Presidente y Secretario de la Reunión.
4. Lectura y aprobación del acta anterior No. 1073.
 - a. Pendiente del acta después de leída.
5. Análisis de la cartera a la fecha, junio 20 de 2013.
6. Presentación y aprobación de Estados Financieros a Abril de 2013.
7. Presentación preliminar de Estados Financieros a Mayo de 2013.
8. Informe Gerencia General.
 - a. Informe situación cliente Panadería Lore S.A. (Medellín).
 - b. Entrega memorias proyecto Programa para la Productividad y competitividad del sector panificador y afines como aporte a la salud, nutrición y seguridad alimentaria del país".
 - c. Demanda Caridad Palencia.
 - d. Nombramiento personal para la Agencia de Barrancabermeja y San Gil.
 - e. Elección personal para cartera.
 - f. Varios.
9. Informe de Revisoría Fiscal.
10. Informe firma Memorando de Entendimiento entre MINCOMERCIO y ADEPAN.
11. Plan Estratégico COOPASAN.
12. Informe Comité de 50 años.
13. Correspondencia recibida.
 - Deisy Fernanda Pacheco Carlier.
 - Pedro Bercelino Téllez.
14. Correspondencia enviada.
 - Olga Castillo
15. Propositiones y Varios.
16. Convocatoria próxima reunión.

1 – Verificación del Quórum.

Se encuentran 5 principales y 4 suplentes quienes constituyen quórum estatutario para sesionar y tomar decisiones validas.

COOPERATIVA DE PANIFICADORES DE SANTANDER
COOPASAN
CONSEJO DE ADMINISTRACION



2 – Momento Cooperativo.

Se continuará el momento cooperativo como se venía presentando en anteriores reuniones. Y se crea un nuevo punto en el orden del día: COMO VA NUESTRA COOPERATIVA, donde exponen diferentes temas, el tratado en esta reunión fue la cartera.

3 – Elección del Presidente y Secretario de la Reunión.

Son elegidos el Señor ADOLFO CARLIER ARDILA como Presidente y el Señor JORGE ELIECER BELLO como Secretario para la presente reunión.

4 – Lectura y aprobación del acta anterior No. 1073.

Se dio lectura al acta 1073 encontrándola acorde con los temas tratados, la cual es aprobada por unanimidad.

a. Pendiente del acta después de leída. No hubo temas pendientes.

5 – Análisis de la cartera a la fecha, junio 20 de 2013.

El Gerente informa a los Señores Consejeros presentes que la cartera a la fecha se debe proyectar a través del software.

La señora CLAUDIA MILENA VELANDIA VARGAS, Coordinadora Financiera, explica a los presentes la información que conforma el informe de cartera, con el fin de que haya mayor claridad.

El Gerente solicita a los señores Consejeros que le permitan dar un informe detallado de la situación actual de la cartera de PANADERIA LORE S.A., y le permitan que el señor JULIO DUARTE, abogado de COOPASAN, ratifique lo informado. Se aprueba por unanimidad. El señor Gerente informa lo siguiente:

- A la PANADERIA LORE S.A., se le inicia facturación a crédito en el mes de Diciembre de 2012.
- La PANADERIA LORE S.A., diligencia los documentos exigidos para otorgar un cupo de crédito (Solicitud de Crédito, Pagare y Carta de Instrucciones, Certificado de Existencia y Representación Legal y Estados Financieros).

COOPERATIVA DE PANIFICADORES DE SANTANDER
COOPASAN
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Cámara de Comercio de Bucaramanga

ETBA 16721



3646

- En el mes de Diciembre de 2012 el Consejo de Administración aprobó un cupo de \$100.000.000 a PANADERIA LORE S.A.
- En el mes de Febrero de 2012, el señor FRANCISCO LOPERA estuvo en una reunión de Consejo de Administración, en la cual manifestó que estaba dispuesto a constituir una garantía real como respaldo de las compras a crédito.
- Desde el mes de Abril de 2013, el Gerente de COOPASAN le ha exigido al señor FRANCISCO LOPERA y al señor CESAR LOPERA (Representante Legal), la constitución de las garantías ofrecidas, sin obtener ninguna respuesta favorable a la fecha. Manifestaron que estaban solicitando a BANCOLOMBIA una consolidación de pasivos (Compra de cartera) y un factoring, con el fin de poder cancelarle a COOPASAN.
- El sábado 25 de Mayo de 2013, el Gerente viaja a Medellín junto con el señor ADOLFO CARLIER ARDILA, con el fin asistir a la firma del Memorando de Entendimiento entre MINCOMERCIO y ADEPAN, y aprovechar para conversar con el señor FRANCISCO LOPERA y el señor CESAR LOPERA, en esa reunión, el Gerente de COOPASAN les informo que Él estaba preocupado por la cartera tan alta y sin tener una garantía real, que el 15 de Junio tiene reunión de Consejo de Administración y tenía que presentar alguna garantía o la disminución del saldo de cartera. Ellos informaron que los activos los tenía el banco en estudio para garantía de la consolidación y del factoring. Adicionalmente habían tenido un inconveniente en un activo que tenía un área mayor a la descrita en el certificado de catastro.
- El día jueves 13 de junio, el señor FRANCISCO LOPERA se comunico con el Gerente y le informo que COBA (Almacenes de Cadena) había iniciado el pago de facturas a crédito, que le alistara un doble troque con harina y que cada dos días iba a pedir harina. El Gerente le exigió la consignación primero para poder despachar. El pedido se despacho.
- El sábado 15 de Junio no hicieron pedido, y se les informo que la reunión de Consejo de Administración se había aplazado para el día jueves 20 de junio de 2013.
- El día lunes 17 de junio de 2013, el señor CESAR LOPERA le informa al Gerente de COOPASAN que la solicitud de la

consolidación de pasivos se había complicado, que BANCOLOMBIA le recomendaba refinanciar las deudas con cada banco. Con esta información, el Gerente de COOPASAN decide instaurar demanda contra PANADERIA LORE S.A., para lo cual el día miércoles 19 de junio de 2013 viaja a la ciudad de Medellín junto con el señor JULIO DUARTE, Abogado de COOPASAN.

- A la fecha el saldo de la cartera de PANADERIA LORE S.A., es de \$329.059.500, de la cual \$307.513.500 están vencidos, con una morosidad entre 26 y 112 días.
- El Gerente de COOPASAN informa que es responsable solidario con la deuda que PANADERIA LORE S.A tiene con COOPASAN del valor que excede el cupo autorizado por el Consejo de Administración (\$229.059.500).

El señor JULIO DUARTE, Abogado de COOPASAN, informa que la demanda contra PANADERIA LORE S.A., fue instaurada a tiempo, teniendo en cuenta que COOPASAN es el primero que demando. La responsabilidad del señor Gerente es solidaria de acuerdo a lo que el ya expreso.

El señor ÁLVARO HERNÁNDEZ le pregunta al Gerente que herramientas necesita para mejorar la morosidad de los clientes de COOPASAN. Él le contesta que se necesita:

- Una persona profesional y con experiencia en el manejo de cartera.
- Que los clientes Asociados y no Asociados cumplan el manual de crédito y cartera

El señor JHONNY RIOCAMPOS, manifiesta que el señor CARLOS CAPPACHO, Gerente de la Cooperativa, le hizo falta sentido de pertenencia, al autorizar a PANADERIA LORE S.A., mas del cupo autorizado por el Consejo de Administración.

Todos los Consejeros dieron sus puntos de vista con respecto al caso de PANADERIA LORE S.A., es preocupación de todos que se presenten este tipo de casos que nos dejan en una situación grave nuestra administración.



**6 – Presentación y aprobación de los Estados Financieros a Abril de 2013.**

La contadora de COOPASAN, señora CLAUDIA MILENA VELANDIA, presenta los estados financieros de Abril de 2013, informando que estos ya fueron revisados y firmados por la Revisoría Fiscal.

El resultado acumulado a Abril de 2013 es una pérdida de \$71.881.000, con una rentabilidad bruta del 14,70%. Las ventas netas aumentaron \$784.080.000 (14,77%) respecto a Abril de 2012.

CIFRAS EN MILES DE PESOS:

	ABR / 2013	ABR / 2012
ACTIVO	12.530.093	12.497.445
PASIVO	3.381.564	3.598.615
PATRIMONIO	9.148.530	8.898.830

El señor ADOLFO CARLIER ARDILA, somete a aprobación los estados financieros de Abril de 2013, los cuales son aprobados por unanimidad.

7 – Presentación preliminar de los Estados Financieros a Mayo de 2013.

La contadora de COOPASAN, señora CLAUDIA MILENA VELANDIA, presenta los estados financieros preliminares de Mayo de 2013, informando que estos no han revisados por la Revisoría Fiscal.

El resultado acumulado a Mayo de 2013 es una utilidad de \$29.173.000, con una rentabilidad bruta del 16,06%. Las ventas netas aumentaron \$919.223.000 (13,42%) respecto a Mayo de 2012.

CIFRAS EN MILES DE PESOS:

	MAY / 2013	MAY / 2012
ACTIVO	12.520.087	12.093.395
PASIVO	3.268.619	3.057.538
PATRIMONIO	9.251.468	9.035.857



8 – Informe Gerencia General.

El Gerente presenta las actividades más relevantes:

PRODUCCIÓN MAYO / 2013. En el mes de mayo se molieron 908 toneladas de trigo, y en promedio de Enero a Mayo de 2013 se han molido 958 toneladas mensuales.

NOMBRAMIENTO AUXILIAR DE FACTURACIÓN Y TELEMERCADERO AGENCIA DE BARRANCABERMEJA. La señora MIRIAM HELENA OSPINO MENESES, se nombró para el cargo de Auxiliar de facturación, Ella participo en el proceso de selección junto con 3 personas más. El Gerente les informa a los señores Consejeros presentes que después de ser contratada nos enteramos que Ella es prima de JAVIER MENESES, Bodeguero de la Agencia de Barrancabermeja, esto puede ocasionar un conflicto de intereses. El Consejo de Administración aprueba que la señora MIRIAM HELENA OSPINO MENESES trabaje 3 meses y no se le renueve el contrato, informándole que por ser familiar del señor JAVIER MENESES no puede continuar laborando con la Cooperativa.

NOMBRAMIENTO ASESORA COMERCIAL AGENCIA DE SAN GIL. La señorita LEIDY KATHERINE APARICIO MONGUI, se nombró como Asesora Comercial en San Gil.

PROPUESTA SERVICIOS FUNERARIOS SAN PEDRO. El Consejo de Administración aprobó que la Gerencia realice una encuesta para determinar la continuidad de los servicios fúnebres de los Asociados con SAN PEDRO o por el contrario con LOS OLIVOS.

DEMANDA CARIDAD PALENCIA. Se radicó la respuesta por la demanda que la señora CARIDAD PALENCIA instauró contra COOPASAN. Esta pendiente citación por parte del juzgado para indagatoria.

INFORME ACTIVIDAD COMITÉ DE EDUCACION – VISITA AL MOLINO. La actividad se desarrollo en 2 días, Mayo 25 y Mayo 29 de 2013. Confirmaron la asistencia 59 personas y participaron 42 personas.

DIA DE LA SOLIDARIDAD COOPASAN – JUNIO 29 DE 2013. Por solicitud del señor ÁLVARO HERNÁNDEZ, se aprueba una reunión para el día 26 de junio

COOPERATIVA DE PANIFICADORES DE SANTANDER
COOPASAN
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Cámara de Comercio de Bucaramanga

ETDA 18721



3650

de 2013 en las diferentes agencias con el fin de coordinar a actividad para el sábado 29 de junio.

PROPUESTA DE NEGOCIACIÓN DE RETIRO DE FUNCIONARIOS. El Gerente informa que los señores ANDELFO MANTILLA y VICTOR ORTEGA ya fueron reubicados en el Multiservicios. Ellos manifestaron al Gerente su deseo de negociar el retiro. La indemnización de ANDELFO MANTILLA es de \$22.000.000 aproximadamente, y la de VICTOR ORTEGA es de \$29.000.000 aproximadamente. El Consejo de Administración aprueba por unanimidad tratar este tema en la próxima reunión.

PROPUESTAS SEGUROS COOPASAN. El Gerente solicita le autoricen solicitar cotizaciones con otras empresas de seguros, con el fin de tener otras opciones. Se aprueba por unanimidad.

ENTREGA MEMORIAS PROYECTO ESPAÑA. El Gerente informa que el día 12 de junio de 2013 en reunión con el señor ADOLFO CARLIER ARDILA y la ING. OLGA CASTILLO, se programo la entrega de las memorias. Se le solicito a la Ing. OLGA CASTILLO presentar impreso las memorias del proyecto contratado, y no en una memoria USB.

9 - Informe de Revisoría Fiscal.

El informe fue socializado con la Gerencia el 06 de Junio de 2013, el cual se anexa al acta.

Arqueo caja de San Gil, Arqueo de Tesorería, Arqueo de caja de Barrancabermeja, revisión facturas a crédito de San Gil y Barrancabermeja, prueba de inventario de Barrancabermeja, revisión aportes seguridad social y parafiscal, supervisión de las regulaciones que afectan a la compañía y revisión procedimientos operativos de manejo de cartera y otorgamiento de cupos.

Hace las siguientes recomendaciones:

- a. Seguimiento a las ventas realizadas por caja rápida, para que estas sean canceladas inmediatamente, facturando a crédito los pedidos que no serán cancelados en el día.
- b. Implementar procedimientos para el manejo y custodia de los fondos utilizados en caja menor.

COOPERATIVA DE PANIFICADORES DE SANTANDER LTDA
COOPASAN
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Cámara de Comercio de Bucaramanga

16721



3651

- c. Facturar toda mercancía inmediatamente esta sea retirada del almacén.
- d. Mantener la zona de despacho ordenada y regresar unidades que no sean enviadas a su lugar de almacenamiento original.
- e. Revisión del manual de crédito y cartera y seguimiento a los saldos de cartera.
- f. Analizar el desarrollo operativo en que se encuentra en este momento la Agencia de Barrancabermeja.

El señor ÁLVARO HERNÁNDEZ solicita a la Revisoría Fiscal que los informes sean entregados por lo menos 6 días antes de cada reunión del Consejo de Administración.

10 – Informe firma Memorando de Entendimiento entre MINCOMERCIO y ADEPAN.

El señor ADOLFO CARLIER ARDILA, informa que el 25 de Mayo de 2013 en la ciudad de Medellín, se firmo el Memorando de Entendimiento entre MINCOMERCIO y ADEPAN NACIONAL. Este documento beneficiara al sector, se revisaran costos de materias primas, la participación y el apoyo del MINCOMERCIO en EXPOPAN 2013, entre otros beneficios.

11 – Plan Estratégico COOPASAN.

No se trato este punto.

12 – Informe Comité 50 años.

No se trato este punto.

13 – Correspondencia recibida.

DEISY FERNANDA PACHECO CARLIER. Solicita se le reconozca los auxilios de salud a partir del mes de Febrero de 2013, teniendo en cuenta que a partir de esta fecha ha realizado compras a COOPASAN. Se solicita se revise si la panadería de la Asociada DEYSI FERNANDA tiene mayor capacidad de compra, de febrero a junio de este año el promedio de compra ha sido de \$2.023.000. Se aprueba se envíe correspondencia informándole la cuantía de compras para poder acceder al auxilio de salud.

COOPERATIVA DE PANIFICADORES DE SANTANDER
COOPASAN
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Cámara de Comercio de Bucaramanga

18721

3652

PEDRO BERCELINO TELLEZ. Presenta la carta de renuncia como Asociado de la Cooperativa, se aprueba el cruce de aportes sociales con la cartera vencida a nombre de él, de su hija MARIA MAARGARITA TELLEZ, y de la empresa PROVEPAN, el saldo pendiente lo cancelará una vez le notifiquen su retiro. Solicita le permitan permanecer vinculado en la póliza colectiva de medicina pre pagada con COOMEVA, y además solicita le permitan a su hija MARIA MARGARITA TELLEZ ser asociada de la cooperativa sin tener que cancelar cuota de admisión. Se aprueba el retiro como Asociado de la Cooperativa del señor PEDRO BERCELINO TELLEZ, se le aprueba la vinculación a la póliza colectiva de medicina pre pagada con COOMEVA, siempre y cuando la cancele oportunamente. Queda pendiente aceptar como asociada a su hija MARIA MARGARITA TELLEZ, teniendo en cuenta que no esta cumpliendo con las compras mínimas con la Cooperativa.

14 – Correspondencia enviada.

OLGA CASTILLO. Se le envió carta el día 28 de Mayo de 2013, solicitándole la entrega de las memorias del proyecto contratado.

15 – Propositiones y varios.

No hubo.

16 - Convocatoria próxima reunión.

Se propone la próxima reunión para el día 18 Julio de 2013 en la ciudad de Bucaramanga. Se aprueba por unanimidad. No habiendo más que tratar se da por terminada la reunión siendo las 6:00 p.m.

Para constancia firman.



Adolfo Carlier Ardila
Presidente



Jorge Eliecer Bello
Secretario

COOPERATIVA DE PANIFICADORES DE SANTANDER C.A. 16721
COOPASAN
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Cámara de Comercio de Bucaramanga



3653

Reunión de Consejo de Administración Acta 1075

GENERALIDADES DE ESTA REUNION

CONVOCATORIA: Por disposición del Presidente del Consejo de Administración.

DIA Y FECHA: Julio 11 de 2013

HORA: De 9:00 AM a 6:00 PM

CIUDAD: Bucaramanga

LUGAR: Multiservicios

DEPENDENCIA: Sala de Juntas

CLASE DE REUNION: Ordinaria.

OBJETO DE LA REUNION: Dejar constancia de los asuntos tratados.

ASUNTOS PREVIOS DE ESTA REUNION.

Asistentes: Directivos presentes en esta reunión.

Principales:

Señor Adolfo Carlier Ardila.

Señor Héctor Iván Moreno Buendía.

Señor Jorge Eliecer Bello.

Señor Isaías Torres Guarín.

Señor Arnulfo González.

Suplentes:

Señor Karl Niederbacher.

Señor Juan Carlos Giraldo Jaraba.

Señor Álvaro Hernández.

Señor Jhonny Riocampos Flórez.

COOPERATIVA DE PANIFICADORES DE SANTANDER LTDA
COOPASAN
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Cámara de Comercio de Bucaramanga

18721



3654

Invitados:

Señor Darío Báez. Junta de Vigilancia
Señor Ramiro Núñez. Junta de Vigilancia
Señor Guillermo Peñaloza. Junta de Vigilancia

Gerente General, Carlos Eduardo Cappacho G.
Revisor Fiscal Suplente, José Elberto Miranda.
Abogado Julio Cesar Duarte.
Asociada Siomara Leal Cortinez.

INSTALACION REUNION: El presidente del Consejo de Administración declara oficialmente instalada la presente reunión Ordinaria.

ORDEN DEL DIA: El presidente del Consejo de Administración expone a los presentes el siguiente Orden del día para la reunión:

1. Verificación del quórum.
2. Elección de Presidente y Secretario de la Reunión.
3. Lectura y aprobación del acta anterior No. 1074.
 - a. Pendiente del acta después de leída.
4. Invitación miembros de la JUNTA DE VIGILANCIA.
5. Intervención asociada SIOMARA LEAL CORTINEZ.
6. Informe Gerencia General.
 - a. Informe situación cliente Panadería Lore S.A. (Medellín).
 - b. Varios.
7. Renovación del contrato laboral del Gerente General.
8. Informe de Revisoría Fiscal.
9. Plan Estratégico COOPASAN.
10. Informe día de la Solidaridad; evaluación y tareas para el próximo año.
11. Informe Comité de 50 años.
12. Correspondencia recibida.
 - Carmen Sepúlveda.
 - Andelfo Mantilla y Víctor Ortega.
13. Correspondencia enviada.
14. Propositiones y Varios.
15. Convocatoria próxima reunión.

COOPERATIVA DE PANIFICADORES DE SANTANDER
COOPASAN
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Cámara de Comercio de Bucaramanga

16721



8017
3655

1-Verificación del Quórum.

Se encuentran 5 principales y 4 suplentes quienes constituyen quórum estatutario para sesionar y tomar decisiones validas.

2 – Elección del Presidente y Secretario de la Reunión.

Son elegidos el Señor ADOLFO CARLIER ARDILA como Presidente y el Señor JORGE ELIECER BELLO como Secretario para la presente reunión.

3 –Lectura y aprobación del acta anterior No. 1074.

Se dio lectura al acta 1074 encontrándola acorde con los temas tratados, la cual es aprobada por unanimidad.

a. Pendiente del acta después de leída. No hubo temas pendientes.

4 – Invitación miembros de la JUNTA DE VIGILANCIA.

Se hacen presentes los Señores de la Junta de Vigilancia Sr. Darío Báez, Sr. Guillermo Peñaloza y Sr. Ramiro Núñez, quienes participaron de la reunión del Consejo de Administración en el punto de Panadería Lore y renovación contrato del señor Gerente General Carlos Eduardo Cappacho G.

La Junta de Vigilancia despejo dudas en la intervención del señor Abogado Julio Cesar Duarte en el punto del proceso que lleva Coopasan contra la Panadería Lore y se aclaró los procesos que tiene esta panadería por parte de otros terceros informando que se encuentran cerrados quedando únicamente vigente el proceso de la Cooperativa según la pagina web de la rama judicial.

Con respecto a la renovación del contrato del señor Gerente General Carlos Eduardo Cappacho G., todos los miembros de la Junta de Vigilancia y el Consejo de Administración debatieron la situación que se está presentando en el desempeño de su cargo llegando a la conclusión de dar por terminado el actual contrato y crear un contrato de empleo de tres meses como un periodo de prueba.

5 –Intervención Asociada SIOMARA LEAL CORTINEZ.

Se hace presente la señora asociada Siomara Leal, quien desea dar a conocer al Consejo de Administración varios comentarios de asociados los cuales son falsos y son los siguientes: que está asesorando y recibiendo pago por la supuesta asesoría que le está realizando al señor gerente general; con el proyecto de construcción en

COOPERATIVA DE PANIFICADORES DE SANTANDER C.A.
COOPASAN
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Cámara de Comercio de Bucaramanga

18721



3656

el punto de venta de Barrancabermeja se paso en conjunto la remodelación de la panadería de su propiedad lo cual también es falso, otro punto que desea dejar claro es el contrato que se le realizo a la señora Olga Lucia Castillo el cual se le realizo sin estar ella ejerciendo ningún cargo en la Cooperativa.

6 – Informe Gerencia General.

a. Informe situación cliente PANADERIA LORE S.A. (Medellín).

El señor JULIO DUARTE, Abogado de la Cooperativa, informa lo siguiente con respecto a la situación con la PANADERIA LORE S.A.:

- La demanda se radicó en la ciudad de Medellín el 19 de Junio de 2013.
- En la página de la Rama Judicial del Poder Público (www.ramajudicial.gov.co), únicamente aparece el radicado de la demanda en el Juzgado 15 civil del circuito de Medellín con fecha Junio 20 de 2013 a las 08:50:40. Esta pendiente la admisión de la demanda por parte del Juez y las medidas cautelares.
- Explica a los presentes que de acuerdo a la consulta que se puede hacer en la página de la rama judicial, PANADERIA LORE S.A., tiene 6 procesos, de los cuales el único vigente es el de COOPASAN, los demás han sido archivados.
- Informa que la calificación de PANADERIA LORE S.A. en la central de riesgo DATACREDITO es calificación A, de acuerdo al reporte consultado que fue enseñado a los presentes, a través de la página de la DATACREDITO.

El señor CARLOS EDUARDO CAPPACHO G., Gerente, informa que no solicito autorización a ningún miembro del Consejo de Administración para las ventas que se hicieron a PANADERIA LORE sobrepasando el cupo autorizado.

Los miembros del Consejo opinaron lo siguiente con respecto al caso de PANADERIA LORE S.A.:

- La Cooperativa tiene que dejar de perder siempre, se deben implementar los correctivos necesarios, para no incurrir en estas situaciones.
- Tener mas sentido de pertenencia por parte de toda la familia COOPASAN.

COOPERATIVA DE PANIFICADORES DE SANTANDER
COOPASAN
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Cámara de Comercio de Bucaramanga

16721



3657

- Analizar la viabilidad de dar mejores precios de la harina a los Asociados, no es justo vender tan barato a otras ciudades diferentes del Departamento de Santander.

Se somete a consideración de los Consejeros si se le continúa vendiendo a PANADERIA LORE S.A. Se aprueba por unanimidad venderle pero cancelando anticipadamente y en efectivo antes de despachar el pedido, habiendo confirmado con el Banco la transacción realizada.

Por recomendación del señor JULIO DUARTE, abogado de la Cooperativa, las consignaciones que PANADERIA LORE S.A. realice para nuevas facturas, estas deben ser aplicadas o abonadas a las mismas, no se debe abonar a las facturas vencidas mas antiguas por razón de la demanda impuesta.

b. Varios.

No se trato este punto.

7 – Renovación del contrato laboral del Gerente General.

El señor ADOLFO CARLIER ARDILA, Presidente del Consejo de Administración, sometió a debate la renovación de contrato del Gerente de la Cooperativa.

Cada uno de los miembros del Consejo tanto principales como suplentes dieron sus opiniones al respecto, de las cuales las más sentidas fueron respecto a la falta cometida por el Gerente al autorizar a PANADERIA LORE S.A. ventas por mayor valor al cupo autorizado por el Consejo de Administración. Inicialmente todos los conceptos de los miembros del Consejo era no renovar el contrato al Gerente.

El Presidente del Consejo hace la proposición de darle una oportunidad al Gerente suscribiendo un nuevo contrato laboral por 3 meses a partir del 12 de Julio de 2013, con las siguientes condiciones: SUELDO \$4.884.000, BONIFICACION NO SALARIAL \$500.000 y ARRIENDO VEHICULO \$1.616.000. Se somete a consideración de los Consejeros Principales siendo aprobado por mayoría la proposición presentada por el señor ADOLFO CARLIER ARDILA; el señor JORGE ELIECER BELLO no estuvo de acuerdo.

8– Informe de Revisoría Fiscal.

El informe fue socializado con la Gerencia el 10 de Julio de 2013, el cual se anexa al acta.

COOPERATIVA DE PANIFICADORES DE SANTANDER LTDA
COOPASAN
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Cámara de Comercio de Bucaramanga

18721



3658

Acompañamiento entrega de inventario y puesto de trabajo Punto Concordia, por cambio de encargado; arqueo caja de San Gil, arqueo caja de Barrancabermeja, revisión facturas crédito en San Gil y Barrancabermeja, prueba de inventario en San Gil y Barrancabermeja, revisión de las regulaciones que afectan la compañía, procedimientos de revisión de cumplimiento de disposiciones legales referente a libros de comercio y comprobantes de la compañía.

Hace las siguientes recomendaciones:

- Seguimiento a las ventas realizadas por caja rápida, para que estas sean canceladas inmediatamente y facturado a crédito los pedidos que se sabe no serán cancelados en el día.
- Facturar toda mercancía inmediatamente para que sea retirada del almacén y crear procedimiento para el manejo de clientes especiales.
- Separar los productos que ya están facturados del resto del inventario.
- Efectuar seguimiento y detectar los orígenes de las diferencias encontradas en los procesos de conteo físico de existencias.
- Optimizar la estructura de control interno de los procesos relacionados con facturación y cartera, considerando especialmente que todas las facturas de venta de bienes o servicios soporte de la cartera a recaudar deben poseer evidencia de recibido por parte de los receptores de los productos facturados.
- Establecer un procedimiento adecuado para la entrega de puestos de trabajo.

9-Plan estratégico de COOPASAN.

No se trato este tema.

10 – Informe día de solidaridad, evaluación y tareas para el próximo año.

No se trato este tema.

11 – Informe comité de 50 años.

No se trato este tema.

12- Correspondencia Recibida.

COOPERATIVA DE PANIFICADORES DE SANTANDER LTDA 16721
COOPASAN
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Cámara de Comercio de Bucaramanga



3659

CARMÉN SEPÚLVEDA. Informa que a partir del 09 de Julio al 20 de Septiembre de 2013 va estar fuera del país, por consiguiente no puede asistir a las reuniones del Comité de Educación.

ANDELFO MANTILLA Y VICTOR ORTEGA. Solicitan aumento de sueldo teniendo en cuenta que por la reubicación de cargos el ingreso mensual se les ha disminuido \$250.000 aproximadamente, sino es posible solicitan una indemnización monetaria. Se aprueba por unanimidad dar respuesta por escrito informando que se les ofrece el 50% del valor de la indemnización por la terminación del contrato sin justa causa.

13-Correspondencia enviada.

No se trato este tema.

14 - Propositiones y varios.

No se trato este tema.

15 - Convocatoria próxima reunión.

Se propone la próxima reunión para el día 25 Julio de 2013 en la ciudad de Bucaramanga. Se aprueba por unanimidad. No habiendo más que tratar se da por terminada la reunión siendo las 6:00 p.m.

Para constancia firman.

Adolfo Carlier Ardila
Presidente

Jorge Eliecer Bello
Secretario